



V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4020 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 18 de junio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de la asociación sindical denominada Asociación Sindical Autónoma de Canarias, ASACA.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y en el artº. 4 de la Ley Orgánica 11/1985 y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Or-

gánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación sindical que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Sindical Autónoma de Canarias, ASACA.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
DOMICILIO: calle Garajonay, 36, Agüimes, código postal 35118, Las Palmas.

ÁMBITO FUNCIONAL: podrán ser afiliados todos los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Raúl Tomás Fernández Manzano, D. Ayoze Betancor Delgado y D. Heriberto Sánchez Navarro.

Los interesados podrán formular las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2010.-
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.